



BASES DEL I CONCURSO DE PINCHOS DE VERDURA 2026

Fiestas de la Verdura de Valtierra 2026

1. Objeto del concurso

El presente concurso tiene como finalidad promocionar la gastronomía local y el consumo de verduras, poniendo en valor los productos de la huerta y la creatividad culinaria de los establecimientos hosteleros de Valtierra.

El concurso se celebrará con motivo de Las Fiestas de la Verdura de Valtierra 2026.

2. Participantes

Podrán participar en el concurso todos los bares y establecimientos hosteleros de Valtierra que se inscriban previamente dentro del plazo establecido.

Cada establecimiento participante podrá presentar únicamente un pincho a concurso.

3. Características del pincho

- El pincho presentado deberá estar elaborado principalmente con verduras.
- Se valorará la creatividad, presentación, sabor y uso de productos de temporada.
- El pincho deberá ser original y elaborado por el propio establecimiento participante.

4. Fecha y desarrollo del concurso

El concurso se celebrará el 17 de abril de 2026 en la localidad de Valtierra (Navarra), dentro de la programación de las Fiestas de la Verdura.

Los establecimientos participantes deberán tener disponible su pincho durante el horario que determine la organización, con el fin de que pueda ser degustado y valorado.

5. Jurado

El jurado estará compuesto por personas designadas por la organización, vinculadas al ámbito gastronómico o institucional.

El jurado valorará los pinchos atendiendo a los siguientes criterios:

- Sabor y equilibrio de ingredientes
- Originalidad y creatividad
- Presentación
- Uso y protagonismo de la verdura

El fallo del jurado será inapelable.

6. Premio

Se otorgará un único premio al mejor pincho de verdura.

- Premio: 200 €

La entrega del premio se realizará en el momento y lugar que determine la organización.

7. Inscripción

Los establecimientos interesados deberán inscribirse previamente mediante el procedimiento que determine la organización, dentro del plazo que se comunique oficialmente.

La inscripción en el concurso será gratuita.

8. Derechos de imagen

Los participantes autorizan a la organización a fotografiar o grabar imágenes del pincho presentado, del establecimiento o del personal participante durante el desarrollo del concurso.

Estas imágenes podrán ser utilizadas por la organización con fines informativos, promocionales o de difusión del evento, en redes sociales, medios de comunicación, páginas web o materiales promocionales, sin que ello genere derecho a compensación económica.

9. Protección de datos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por la organización con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, la comunicación con los participantes y la difusión del evento.

Los datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad, mediante solicitud dirigida a la organización.

10. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de modificar o interpretar las bases cuando sea necesario para el correcto desarrollo del concurso.